

NUEVAS ESTRATEGIAS EN SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 17/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3 ECTS	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		MÓDULO 2: ESPECÍFICO ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
MATERIA		NUEVAS ESTRATEGIAS EN SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Campus de Melilla)		
PROFESORES⁽¹⁾				
JAVIER AGUILERA CARACUEL (COORDINADOR)				
DIRECCIÓN		Dpto. Organización de Empresas II, 1ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B214. Correo electrónico: javieraguilera@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2d6af1626b98a2f54ecce75fcce6dc62		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<p>CG1 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.</p> <p>CG2 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.</p> <p>CG3 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.</p> <p>CG4 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE3 - Dominar las claves de las grandes áreas económicas mundiales, para transformarlas en ventajas competitivas para la empresa.
CE6 - Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma.
CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
CT2 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno será capaz de:

- ✓ Identificar las diferentes estrategias de selección de personal.
- ✓ Aplicar los instrumentos adecuados para evaluar las habilidades directivas.
- ✓ Aplicar los instrumentos adecuados para medir las competencias para un puesto de trabajo.
- ✓ Tomar decisiones sobre la contratación de personal.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La selección de personal es un proceso mediante el cual las empresas deciden cuál de los aspirantes a un determinado puesto es el más apto para desempeñarlo. Por tanto, es un proceso crítico de la gestión integrada de los recursos humanos en las organizaciones, en la medida que condiciona la eficacia de los procesos de gestión que se producen después de efectuada la selección. Los contenidos se centran en las principales técnicas de selección utilizadas en España, el análisis de su fiabilidad y validez para la contratación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- De la visión tradicional a la estratégica.
- Los tests de habilidades mentales y cognitivas.
- Las medidas de personalidad.
- La entrevista y las referencias.
- Las pruebas de conocimiento del puesto de trabajo.
- Los assessment centers.
- La predicción múltiple del desempeño ocupacional.



TEMARIO PRÁCTICO:

- Dinámicas de grupo
- Juegos de roles
- Estudios de caso
- Simulaciones

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DESSLER, G. (2009). Administración de Recursos Humanos. Pearson, México, 11ª edición
- DE LA CALLE, M.C. y ORTIZ, M. (2018): Fundamentos de Recursos Humanos, Pearson, Madrid, 3ª ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALBIZU, E. y LANDETA, J. (2007). Dirección estratégica de los recursos humanos., Ed: Pirámide, Madrid.
- Ariza Montes, J. A., Morales Gutiérrez, A. C. y Morales Fernández, E. (2004). Dirección y administración Integrada de personas: Fundamentos, procesos y técnicas en práctica. McGraw-Hill. Madrid.
- ARIZA MONTES, J.A. y MORALES FERNÁNDEZ, E.J. (2014). Gestión estratégica de personas y competencias. Mc Graw Hill, 1ª edición.
- BONACHE, J. y CABRERA, A. (2009): Dirección de personas, Prentice Hall, Madrid, 3ª edición.
- DELGADO, M.I., GÓMEZ, L., ROMERO A.M. y VÁZQUEZ, E. (2006): Gestión de recursos humanos, Pearson, Madrid.
- DOLAN, S., VALLE, R. y LÓPEZ, A. (2014): La gestión de personas y del talento: la gestión de los recursos humanos en el S. XXI, McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ, E. y JUNQUERA, B. (2013): Iniciación a los recursos humanos, Septem ed., Oviedo.
- GÓMEZ-MEJÍA, L.R., BALKIN, D.B. y CARDY, R.L. (2016): Gestión de recursos humanos, Pearson Educación, Madrid, 5ª edición.
- LEAL, A; ALFARO, A.; RODRÍGUEZ, L. y ROMÁN, M. (1999): El factor humano en las relaciones laborales, Pirámide, Madrid.
- SÁNCHEZ-RUNDE, C.J. (1997): Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Editorial Folio, Barcelona.
- VALLE, R. (Coord) (2003): La gestión estratégica de los recursos humanos, Prentice-Hall, Madrid.
- WERTHER, W. y DAVIS J. (2014): Administración de Recursos Humanos, 7ª Edición, McGraw-Hill, Méjico.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Como apoyo a la docencia se usará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO de la Universidad de Granada: <https://pradoposgrado.ugr.es/moodle/>

Junto a ello, destacamos los siguientes enlaces:

- <https://www.equiposytalento.com>
- <http://capitalhumano.wke.es/>
- <https://www.observatoriorh.com/>
- <http://biblioteca.ugr.es>



- <http://www.economist.com>
- <http://www.nytimes.com>
- <http://www.cinco dias.com>
- <http://www.expansion.com>
- <http://www.shrm.org>
- <http://capitalhumano.wke.es/>
- <http://money.cnn.com/magazines/fortune/>
- <http://www.greatplacetowork.es/>
- <http://www.haygroup.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

Tras una primera sesión de corte meramente introductorio y de descripción general del curso, el curso se estructura en bloques en los que se combina la docencia teórica y práctica. La metodología de impartición resulta similar para cada sesión temática, articuladas en base a la exposición en clases magistrales por parte del profesor de los fundamentos teóricos; la selección, lectura, resumen y discusión general en clase de artículos y casos relevantes sobre cada uno de los temas previstos en el programa; y la realización de dinámicas grupales, juegos de roles y simulaciones en el campo de la selección de personal en la empresa.

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y debate
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Realización de trabajos (individuales y/o grupales)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº HORAS LECTIVAS	PORCENTAJE DE HORAS PRESENCIALES	HORAS PRESENCIALES
AF1 Clases teóricas	7	100%	7
AF2 Clases prácticas	8	100%	8
AF3 Trabajos tutorizados	15	10%	1,5
AF4 Tutorías	5	20%	1
AF5 Trabajo autónomo del estudiante	35	0%	0
AF7 Evaluación	5	50%	2,5
Total horas lectivas	75	Total de horas	20

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Concretamente, la evaluación continua se realizará de la siguiente manera:

SE1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 50%

SE2 Valoración final de informes, trabajos y proyectos (individual o en grupo): 40%

SE7 Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10%



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Una vez concedida la evaluación única final, la prueba de evaluación será la siguiente:

Un examen escrito presencial con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado". El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen. Se concretarán los detalles del mismo en la propia convocatoria de examen.

Se necesita obtener un 5 sobre 10 para superar el curso.

Evaluación por incidencias

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la materia y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, exponiendo las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas en la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada. De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Así mismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación extraordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Franja horaria establecida en la siguiente dirección:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2d6af1626b98a2f54ecce75fcce6dc62

Las tutorías tendrán lugar de forma presencial en el horario establecido. Si la UGR estableciera que la actividad tutorial no puede realizarse de forma presencial se estará a lo dispuesto a continuación:

Para la realización de las tutorías se utilizarán en el horario establecido los medios telemáticos que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado. El profesorado informará de forma específica a su grupo el procedimiento a seguir.

Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:

- Por parte del profesor: La utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.
- Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es y/o @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Siguiendo las directrices del plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19 de la UGR se procurará la máxima presencialidad posible de las actividades formativas, tanto para las clases (teóricas y prácticas) como para los exámenes finales.
- La adecuación espacial y temporal de las actividades formativas a un contexto de NO presencialidad se llevará a cabo en función de los requerimientos que establezca la Escuela Internacional de Posgrado y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Campus de Melilla) en su correspondiente plan de adaptación a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19.
- En virtud de estas disposiciones, las actividades formativas para el desarrollo de la docencia no presencial se llevarán a cabo utilizando los medios telemáticos autorizados por la Universidad de Granada, tanto en escenarios virtuales síncronos como en escenarios virtuales asíncronos. Para las actividades no presenciales se advertirá expresamente de la normativa de protección de datos. Junto a ello, se especificarán las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación será preferentemente continua, utilizando para ello dos tipos de herramientas:

- **Realización de casos prácticos y estudios de caso:**

Descripción: Los/as alumnos/as realizarán una serie de actividades prácticas que consistirán en desarrollo de: casos prácticos individuales y/o grupales; análisis de la situación de la selección de personal en el contexto empresarial; realización de simulaciones/dinámicas grupales/juegos de roles. Aquellas actividades escritas se entregarán a través de la plataforma Prado de la Universidad de Granada, habilitándose el control de plagio a través del programa Turnitin.

Criterios de evaluación: Por un lado, se tendrá en cuenta tanto la entrega como la calidad de los trabajos entregados. Por otro lado, se considerará la asistencia, participación activa, calidad de las exposiciones orales y las actividades realizadas en la propia sesión.

Porcentaje sobre calificación final: 70% de la nota final (7 puntos sobre 10). No se considera necesario alcanzar un mínimo de puntuación para sumar el otro bloque.

- **Realización de un examen escrito (prueba objetiva)**

Descripción: Los/as alumnos/as realizarán un examen escrito individual que permita la adquisición global de todas las competencias de la asignatura. En función de la situación de emergencia sanitaria y del protocolo adoptado por la Universidad de Granada, se realizará un examen presencial o virtual. En caso de ser necesario examen virtual, se usarán los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada y se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas. Al inicio de la asignatura el profesor aportará los detalles concretos del examen en el espacio de prado de la misma y, en todo caso, se especificará en la propia convocatoria de examen.



Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la contestación a todas las preguntas formuladas.

Porcentaje sobre calificación final: 30% de la nota final (3 puntos sobre 10). No se considera necesario alcanzar un mínimo de puntuación.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10.

Convocatoria Extraordinaria

Un examen escrito con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado". En función de la situación de emergencia sanitaria y del protocolo adoptado por la Universidad de Granada, se realizará un examen presencial o virtual. En caso de ser necesario examen virtual, se usarán los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada y se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10. No se requiere obtener una puntuación mínima en cada bloque.

Evaluación Única Final

- ✓ Un examen escrito con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de los estudiantes de evaluación continua. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado". En función de la situación de emergencia sanitaria y del protocolo adoptado por la Universidad de Granada, se realizará un examen presencial o virtual. En caso de ser necesario examen virtual, se usarán los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada y se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10. No se requiere obtener una puntuación mínima en cada bloque.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención
tutorial)

Franja horaria establecida en la siguiente dirección:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2d6af1626b98a2f54ecce75fcce6dc62

Para la realización de las tutorías se utilizarán en el horario establecido los medios telemáticos que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado.

El profesorado informará de forma específica a



	<p>su grupo el procedimiento a seguir. Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:</p> <p>a) Por parte del profesor: La utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.</p> <p>b) Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es y/o @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.</p>
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas para el desarrollo de la docencia no presencial se llevarán a cabo utilizando los medios telemáticos autorizados por la Universidad de Granada, tanto en escenarios virtuales síncronos como en escenarios virtuales asíncronos. Para las actividades no presenciales se advertirá expresamente de la normativa de protección de datos. Junto a ello, se especificarán las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación será preferentemente continua, utilizando para ello dos tipos de herramientas:

- **Realización de casos prácticos y estudios de caso:**

Descripción: Los/as alumnos/as realizarán una serie de actividades prácticas que consistirán en desarrollo de: casos prácticos individuales y/o grupales; análisis de la situación de la selección de personal en el contexto empresarial; realización de simulaciones/dinámicas grupales/juegos de roles. Aquellas actividades escritas se entregarán a través de la plataforma Prado de la Universidad de Granada, habilitándose el control de plagio a través del programa Turnitin.

Criterios de evaluación: Por un lado, se tendrá en cuenta tanto la entrega como la calidad de los trabajos entregados. Por otro lado, se considerará la asistencia, participación activa, calidad de las exposiciones orales y las actividades realizadas en la propia sesión.

Porcentaje sobre calificación final: 70% de la nota final (7 puntos sobre 10). No se considera necesario alcanzar un mínimo de puntuación para sumar el otro bloque.

- **Realización de un examen escrito (prueba objetiva)**

Descripción: Los/as alumnos/as realizarán un examen escrito individual que permita la adquisición global de todas las competencias de la asignatura. Se realizará un examen virtual, usándose para ello los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada. Se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas

tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas. Al inicio de la asignatura el profesor aportará los detalles concretos del examen en el espacio de Prado del mismo y, en todo caso, se especificará en la propia convocatoria de examen.

Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la contestación a todas las preguntas formuladas.

Porcentaje sobre calificación final: 30% de la nota final (3 puntos sobre 10). No se considera necesario alcanzar un mínimo de puntuación. No se considera necesario alcanzar un mínimo de puntuación para sumar el otro bloque.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10. No se requiere obtener una puntuación mínima en cada bloque.

Convocatoria Extraordinaria

- ✓ Un examen escrito con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado". El examen será virtual, usándose los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada y se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10. No se requiere obtener una puntuación mínima en cada bloque.

Evaluación Única Final

- ✓ Un examen escrito con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de los alumnos de evaluación continua. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado". El examen será virtual, usándose los medios telemáticos previstos por la Universidad de Granada y se detallará la normativa de protección de datos, así como las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la propia Universidad de Granada. El examen será una combinación de preguntas tipo test y/o preguntas verdadero/falso y/o preguntas cortas, especificándose las condiciones del mismo en la propia convocatoria de examen.

La asignatura se aprobará si se obtienen como mínimo 5 puntos sobre 10. No se requiere obtener una puntuación mínima en cada bloque.

